



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBTESORERÍA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE INGRESOS



Ciudad de México, a 11 de octubre de 2024

SAF/TCDMX/SAT/DCCI/3883/2024

C. ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO
SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio SC/150/2010 de fecha 25 de marzo de 2010, mediante el cual solicita el reporte de los ingresos por concepto de pago de Derechos de Filmación (art. 269 del Código Fiscal de la Ciudad de México).

Derivado de lo anterior, hago de su conocimiento las cifras de recaudación correspondientes a los Derechos de Filmación que se encuentran registrados en el Sistema de Control de Recaudación de esta Secretaría:

PERMISOS DE FILMACIÓN 2024		
MES	OPERACIONES	MONTO
SEPTIEMBRE	528	\$ 3,101,310.00

Fuente: Póliza definitiva del Sistema de Control de Recaudación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LEONARDO MEZA VILLARREAL

DIRECTOR DE CONTABILIDAD Y CONTROL DE INGRESOS

LMV/YSCL/CGV